



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 3765/97.-

REF:/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION - DIRECCION  
GENERAL DE EDUCACION INICIAL Y GENERAL BASICA.-

S/DENUNCIA CONVENIO DEFINITIVO INTERJURISDICCIONAL.-

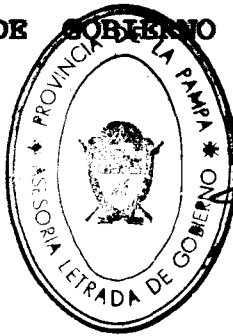
DICTAMEN N° 1327/99.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Analizado el proyecto de decreto de fojas 96, esta Asesoría Letrada de Gobierno hace notar que todos los nombres de las Provincias citadas en el artículo 1° deben figurar con letra mayúscula el comenzar.-

Salvado dicho error, el acto administrativo proyectado estará en condiciones de ser suscripto por la autoridad competente.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 06 de  
Diciembre 1999.-  
SMM/mesp.-



Dr. PABLO LUIS LANGRIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa